

AMBIENTE

ÉNFASIS PROGRAMÁTICOS DEL IR¹

2020 – 2025

Punto de Partida: Avances y nuevos desafíos

Luego de 15 años de crecimiento económico y de avances en materia social, creemos que están las condiciones para construir una política ambiental de izquierda que supere la lógica que considera al ambiente y al desarrollo como fuerzas opuestas y que por lo tanto coloque en el centro de nuestras preocupaciones a las personas más vulnerables y permita avanzar decididamente hacia el desarrollo sustentable a la “Uruguay”.

Reivindicamos la conservación del ambiente como un fin en sí mismo, como un derecho de todas las especies a habitar el planeta, consideramos que lo ambiental tiene un valor estratégico y táctico para el Uruguay y su inserción internacional (para competir por calidad y no costos). En este sentido nos posiciona ante los desafíos ambientales del Uruguay claramente del lado del interés común por sobre el individual.

Uruguay no solo ha cambiado su matriz energética, en este último periodo el Gobierno ha construido significativos avances en materia ambiental, particularmente con la aprobación del Plan Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible 2020-2030, elaborado a través de un proceso participativo entre el MVOTMA, la UdelAR y la ciudadanía, a marca un hito en la construcción de las políticas públicas.

Celebramos los avances en materia legislativa como la aprobación de la Ley de Agroecología, la elaboración de la ley Integral de Residuos, y nos preparamos a **IR por más derechos, no perder lo bueno y hacerlo mejor.**

Es fundamental el compromiso de la izquierda con el ambiente y la sostenibilidad ambiental de nuestro desarrollo. El IR, como organización política de izquierda, impulsará decidida y contundentemente un conjunto de propuestas concretas y enfoques de políticas para que el próximo gobierno permita que el Uruguay de “el salto” hacia la sustentabilidad en base a cinco principios:

1. Diversidad y acumulación

No pretendemos enunciar “la verdad”, sino que reivindicamos el derecho a denunciar lo que no funciona y a ensayar nuevas respuestas, estamos llenos de propuestas que queremos compartir e impulsar.

2. Recordar y reinventar

Las cosas no siempre fueron así, todo tiene su historia. Apelamos a los más grandes, para que recuerden cómo era el mundo sin plásticos, cómo se lograban muchos remedios naturales que nos curaban y cómo los alimentos sabían a fresco, los mejores del mundo si, los orgánicos.

El mejoramiento genético y la industria de la agricultura se orientaron a producir más en cantidad, más homogéneos, pero se despreció el gusto y lo nutritivo. Porque tienen esa experiencia, les pedimos que nos apoyen para buscar más inversión y desarrollo para potenciar, mejorar, exportar y generar empleo de calidad con las industrias sustitutivas del plástico, de la farmacéutica y de la alimenticia.

¹ Todas las fichas de énfasis programático del Ir utilizan lenguaje inclusivo a través del género femenino.

3. Saber cumplir

Pedimos tu apoyo para lograr que todes empujemos para un mayor cumplimiento de la normativa existente por medio de la profesionalización y el fortalecimiento de todos los dispositivos de control, tanto los que refieren a los cuerpos de monitoreo, como a la fundamental y necesaria participación y control ambiental ciudadano.

En este período se fortaleció el mecanismo de denuncias ambientales, ahora buscamos extenderlo y potenciarlo en todo el territorio nacional.

4. Innovar en Desarrollo Sustentable

Es necesario impulsar acciones que permitan avanzar en la superación de la contradicción entre ambiente y desarrollo. Todas las iniciativas que posean dicho potencial serán analizadas, y las que resulten viables, impulsadas por la política pública promoviendo la alianza con privados para llevarlas adelante.

Un gran número de las acciones que se llevan adelante en el mundo reportan notables beneficios en la generación de empleo, en las condiciones de inserción internacional, o sea a nuestra competitividad (agregado de valor a nuestros productos y servicios). Nos referimos a modo de ejemplo a: Agroecología, Energías alternativas, Ecoturismo, Economía circular, Empleos verdes.

5. Conocimiento para la acción

Solo con tu apoyo podremos promover y sostener líneas de investigación sobre la situación de nuestro ambiente que nos de bases sólidas para el proceso de toma de decisiones. Incluso creemos que no es necesario gastar más, sino mejor para aprovechar lo que ya sabemos y abocarnos a investigar lo que necesitamos para avanzar en el desarrollo sustentable a la uruguaya.

Nuestros Énfasis, entendemos necesario:

- **Jerarquizar a nivel político e institucional la gestión ambiental en Uruguay**
- **Impulsar modelos de producción y consumo sostenible,**
 - **en materia alimentaria** (fomento a la agroecología, incluyendo la moratoria al uso de nuevos transgénicos prevista en el programa del Frente Amplio);
 - **restauración de ecosistemas y protección de la calidad del agua** superficial y subterránea - coordinar todas las políticas-.
 - **construcción de ciudades sostenibles** -con énfasis en la promoción de un plan nacional de movilidad sostenible-; y
 - **en la gestión de Residuos** acorde a los tiempos que corren, social y ambientalmente justa y económicamente viable.
- **Fortalecer la participación ciudadana**, tanto para la toma de decisiones informada como para el control ambiental.

Nuestras propuestas,

1. MINISTERIO DE AMBIENTE

Creación de un que integre competencias y responsabilidades que actualmente se encuentran dispersas entre el MGAP, MVOTMA, MSP, MEC, MEF y MIEM.

Líneas de acción:

- Creación de un Ministerio que reúna las competencias actualmente dispersas en el Estado.
En este sentido avanzar particularmente en:
 - Transferirle a este las competencias desde el MGAP sobre regulación y control del Monte Nativo;
 - Otorgarle competencias junto al MSP y mejorar los mecanismos de registro, seguimiento y regulación del uso de agroquímicos;
 - Reducir significativamente el uso de agroquímicos, desarrollando un sistema de manejo integrado de plagas, promoviendo la sustitución de productos altamente peligrosos (Highly Hazardous Pesticides) por otros de menor toxicidad o bioinsumos de producción ecológica;
 - Avanzar en la incorporación de contenidos sobre impactos ambientales a la salud en la educación formal;
 - Disponer de un sistema de instrumentos regulatorios, estímulos e información para establecer patrones de consumo responsable.
- Revisar alcances y cometidos del Gabinete Nacional Ambiental y el Sistema Nacional Ambiental para fortalecer la articulación y coordinación de políticas públicas sectoriales.
- Implementar la **Estrategia Integrada de Ambiente y Salud** en el marco del Sistema Nacional Ambiental.

Este ministerio deberá:

1. **Promover la coordinación interinstitucional y la interacción de la política con la academia**, en particular en relación a la incorporación sistemática del valor de los Servicios Ecosistémicos para el diseño, ejecución y evaluación de políticas, planes y programas; priorizando los enfoques que protejan al ambiente y la salud, en la educación y las promociones económicas y políticas generales.

Líneas de acción

- Crear una agencia de investigación para generar conocimiento nacional y desarrollar capacidades en el diseño de políticas y su monitoreo.
 - Fortalecer la actividad del Gabinete Nacional Ambiental como un espacio de diálogo y posicionamiento inter ministerial.
 - Articular la gestión, investigación e innovación, optimizando recursos y capacidades.
 - Fortalecer la investigación, desarrollo e innovación en materia ambiental con una arquitectura institucional de investigación e innovación que articule los ámbitos políticos y de gestión, con los ámbitos académicos y de investigación.
2. **Promover Instrumentos económicos financieros para la conservación y restauración ambiental.** La mayoría de planes o programas para el desarrollo de proyectos ambientales dependen de financiación internacional. Consideramos importante desarrollar un alinea nacional de instrumentos económicos financieros que nos permitan avanzar en equidad social, para que las consecuencias del cambio climático no incrementen las desigualdades sociales, sino que, de lo contrario, nos ayuden a reducir la brecha de desigualdad que se reproduce en las problemáticas socio ambientales, y generen una base económica para superar los impactos negativos y comenzar la transición del modelo de desarrollo.

Líneas de acción

- Diseñar instrumentos económicos financieros para la conservación de la biodiversidad y el manejo de áreas protegidas (a modo de ejemplo mencionamos el pago por servicios ecosistémicos, entre otros posibles).

- Promover el mecanismo de Compras públicas sustentables previsto en el Estado. Si bien se ha avanzado en este sentido, es necesario impulsar el mecanismo y capacitar a los proveedores para que puedan hacer uso del mismo.
- Establecer un Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica (SCAE) para informar al diseño y evaluación de políticas públicas. Implementar las cuentas ambientales de agua y actividades agropecuarias.
- Revisar los instrumentos económicos vigentes de promoción de las actividades productivas y proponer cambios en su implementación para orientarlos como medios de prevención, mitigación y/o remediación de los impactos ambientales negativos, además de las dimensiones ya contempladas.
- Diseñar e implementar un sistema de garantías ambientales y desarrollar instrumentos específicos, en particular, seguros ambientales para aquellos emprendimientos que por sus características lo ameriten.
- Disminuir en un punto porcentual la exoneración de IVA a turistas para volcar los recursos a la gestión ambiental de los sitios turísticos que lo requieran.

2. IMPULSAR MODELOS DE PRODUCCIÓN Y CONSUMO SUSTENTABLES

Entendemos que estamos a tiempo de iniciar la transición ecológica en Uruguay, avanzar hacia un nuevo modelo de producción y consumo social, económico y ambientalmente sustentable. Para ello entendemos necesario:

- Dar un mayor asesoramiento y apoyo específico a pequeños y medianos productores para que mejoren sus formas de producir.
- Continuar y potenciar las acciones de economía circular que nos acercan a procesos productivos más sostenibles.
- Ampliar el uso de energías renovables a cada vez más cantidad de sectores de la economía.

APOYO A LA AGROECOLOGÍA y LA PRODUCCIÓN ORGÁNICA.

Por la importancia que tiene la producción de alimentos en nuestra economía, planteamos el Apoyo a la Agroecología y la Producción Orgánica con las siguientes líneas de acción:

a. Apoyar la **concreción del Plan Nacional de agroecología** a través del impulso de las siguientes medidas:

- Relevar a nivel nacional el alcance de la existencia y aplicación de los elementos agroecológicos dentro de los sistemas prediales de producción agropecuarios actuales
- Fortalecer líneas de investigación sobre prácticas agrícolas sostenibles, profundizando el desarrollo de ensayos de largo plazo, con especial énfasis en sistemas productivos de base agroecológica y en los principales ecosistemas del país. El Programa del FA (2020-2025) propone impulsar que las instituciones involucradas en el desarrollo rural tiendan a destinar el 10% de sus recursos a programas de gestión e investigación que apunten a la transición agroecológica.
- Fortalecer la capacitación profesional terciaria y técnica en prácticas agrícolas sostenibles con énfasis en las de bases agroecológicas.
- Promover la efectiva incorporación de innovaciones tecnológicas de base agroecológica en las unidades de producción.
- Continuar y fortalecer programas de apoyo diferenciado a productores familiares para promover la transición hacia prácticas de base agroecológica, su validación y reconocimiento, así como el acceso preferencial a mercados y políticas que incentiven la viabilidad económica.

- Impulsar la oferta accesible de alimentos inocuos y de calidad, producidos con base en los elementos agroecológicos, contribuyendo a una alimentación adecuada y saludable, para el afianzamiento de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional de la población. Fomentados la creación de mercados locales, favoreciendo la interacción entre productores y consumidores y fortaleciendo una cultura de consumo responsable.
- Fortalecer los esquemas de certificación de procesos agroecológicos, en particular en la producción orgánica y considerando el desempeño ambiental.
- Promoción del Manejo de la Ganadería en base a Campo natural, incorporando buenas prácticas de manejo del campo natural y manejo del rodeo de cría en establecimientos de producción ganadera.

b. Fortalecer los criterios y procedimientos para la evaluación de organismos genéticamente modificados y la regulación de su uso.

- Aprobación e implementación de una Ley de Bioseguridad que incluya los nuevos desafíos en ingeniería genética.
- Establecer, tal como se encuentra previsto en el programa del Frente Amplio, una moratoria a la aprobación de nuevos eventos transgénicos hasta que sean investigados exhaustivamente y existan definiciones concluyentes, acerca de los posibles efectos de los organismos genéticamente modificados sobre nuestra salud y el ambiente, y en tanto no se apruebe dicha Ley.
- Perfeccionar el criterio y ampliar el alcance de evaluación de los OMG, investigando y analizando la evaluación de riesgo para la salud y ambiente del paquete tecnológico asociado a los OMG.
- Integrar y considerar en la evaluación de los paquetes tecnológicos de aplicación de herbicidas y fertilizantes que acompañan a los OMG. Principalmente, a través de la incorporación de la Evaluación de Riesgo Ambiental (ERA) en proceso de registro de plaguicidas (aprobación para fabricación, importación y venta), y de la participación en dicho proceso de las autoridades con competencia en salud y ambiente, tal como lo establecen las normas internacionales en la materia.
- Investigar y tomar en cuenta las recomendaciones de salud y medio ambiente internacionales y nacionales sobre el uso de los mismos y los paquetes tecnológicos que los acompañan.

c. Corredores Biológicos y protección de polinizadores

Establecer criterios para la definición de sistemas productivos y de espacios de conservación de la biodiversidad dentro de los establecimientos promoviendo la integración de corredores biológicos, tendiendo a generar redes en todo el territorio.

Ampliar políticas de conservación de la biodiversidad promoviendo una matriz productiva conservacionista y mecanismos de conexión ecosistémica. Incorporar criterios de mantenimiento y aumento de resiliencia de los sistemas socio ecológicos ante el cambio climático

Creación de la figura de “Servidumbre Apícola” para lograr las condiciones necesarias para el desarrollo de la apicultura. Según esta figura, los predios con potencial apícola deberán permitir la actividad, generando de este modo un derecho hacia los apicultores, que permita invertir la situación de extrema vulnerabilidad en la que se encuentra el sector, al mismo tiempo que se promueve la protección de la abeja melífera en su condición de polinizador.

d. Restauración de ecosistemas y protección de la calidad del agua

Entendemos necesario continuar y profundizar la ejecución de políticas, planes y programas para la restauración de ecosistemas, iniciadas en este período de gobierno y así como promover nuevas iniciativas, en este sentido proponernos:

- Implementar medidas de protección específica para los ecosistemas identificados como amenazados (matorral y bosque psamófilo, palmares y humedales)
- Incorporar como áreas protegidas las previstas en el Plan Estratégico 2015 – 2020 del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
- Implementar estrategias de conservación específicas para el 50% de las especies categorizadas En Peligro y En Peligro Crítico.
- Que los ecosistemas acuáticos de las cuencas prioritarias cumplen con la calidad y conservación, se gestionan planes de gestión integrada en otras cuencas.

A su vez, es prioritario coordinar todas las políticas para proteger la calidad del agua a nivel nacional, superficial y subterránea, profundizando las medidas de segunda generación tomadas en el Santa Lucía y llevarlas a todo el país.

Generar un grupo de control de aplicación de estas medidas a escala supra ministerial que condicione las políticas productivas que están siendo poco respetuosas del medio ambiente.

Cuando sea necesario por las características de los productores involucrados (pequeños y medianos) la política pública apoyará los procesos de mejora de la gestión ambiental de los mismos.

e. Ciudades sostenibles

En acuerdo a los avances realizados en este último periodo (MVOTMA) proponemos avanzar hacia la construcción de ciudades y entornos urbano que sean capaces de cubrir todas las necesidades de sus habitantes, adaptándose a los cambios, sin comprometer la capacidad de desarrollo de las generaciones futuras garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

En este sentido es necesario:

- Promover la contención de la expansión urbana y suburbana en detrimento de la protección de los suelos rurales naturales y productivos.
- Cumplir con la Estrategia Nacional de Acceso al Suelo Urbano, logrando una mayor articulación entre la política pública de planificación y gestión urbana con la política habitacional. Avanzando hacia la construcción de un desarrollo urbano orientado a la densificación, consolidación y aprovechamiento de las infraestructuras.
- Profundizar la identificación e integración en la política de vivienda las consideraciones de riesgo ambiental para el asentamiento de poblaciones, impulsando medidas de gestión y el realojo poblacional para casos de riesgo.
- Legislar sobre contaminación atmosférica y reglamentar ley de contaminación acústica.
- Promover el desarrollo de la infraestructura verde, junto a espacios públicos con calidad y diversidad biológica.

Asumimos que la movilidad (y el transporte público) constituyen aspectos esenciales para valorar el desarrollo sostenible de las ciudades, y que nuestros modos de vida exigen, cada vez más, sistemas de transporte eficientes. Abogamos hacia la construcción de un Plan Nacional De Movilidad Sostenible profundizando las medidas para promover el transporte eléctrico e impulsar la movilidad activa (mediante la construcción de ciclovías y sendas peatonales)

La elaboración de Plan Nacional De Movilidad Sustentable de personas y carga, a partir de la comprensión de la movilidad de las personas y la territorialización de las cadenas productivas, permitirá avanzar en la consolidación del sistema urbano nacional, entendido como una herramienta para la gestión y la

construcción del acceso universal a los servicios y equipamientos públicos.

f. **Gestión de residuos.**

El IR ha impulsado en este período la Ley de Residuos que propone mejoras y los instrumentos necesarios para llevarlas a cabo y de forma inmediata. La Ley nos permitirá lograr una gestión acorde a los tiempos que corren, social y ambientalmente justa y económicamente viable, y promovemos un plan nacional de movilidad sostenible e inclusiva.

Creemos que están dadas las condiciones económicas pero también a nivel de conciencia social (los resultados de la aplicación de la Ley de Bolsas impulsada por el IR es una muestra de ello) para el cambio radical que se requiere en lo que refiere a Gestión de Residuos en el Uruguay.

La Ley incorpora la obligación de tener un Plan de Gestión, la elaboración de un programa de comercialización por material clasificado, de programas de Formación, inclusión social y profesional de los clasificadores. También se deberían incorporar.

Es necesario profundizar el conocimiento en aspectos relevantes tales como: Costos asociados a la generación de residuos, Residuos y Salud, Oportunidades para la disminución en la generación, reutilización y reciclado, y valorización de los residuos.

Líneas de acción:

- Trabajar en la aprobación de normativa que limite el uso y comercialización de plásticos de un solo uso, como empaques recipientes y otras que son de uso corriente que generan un impacto alto sobre el ambiente.
- Aprobar y desarrollar una política general de residuos para todo el país, en el marco de la política ambiental nacional, tendiendo a que la gestión de residuos se desarrolle con una mirada integral, atendiendo cada una de sus etapas desde su generación hasta su disposición final.
- Contar con Planes de Gestión de Residuos a Nivel Nacional, instrumentos de planificación estratégica que deberán ser el marco de referencia de los Planes de Gestión de Residuos a nivel Departamental.
- Desarrollar acciones claras para la inclusión social de los clasificadores y clasificadoras, que trabajan en la gestión de residuos, principalmente de manera informal, generando instancias de formalización, formación profesional y participación en el diseño de las políticas generales vinculadas a la gestión de los residuos.

3. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

Consideramos indispensable fortalecer la participación ciudadana tanto en desde los aportes en las instancias y ámbitos de planificación e implementación de las políticas, como para el control ambiental.

Líneas de acción

- Asegurar el acceso a información y participación en todas las instancias y ámbitos de forma temprana. Protocolizando el funcionamiento de estos espacios y generando informes técnicos entendibles para un público en general.
- Atribuir un rol y establecer alianzas con la sociedad civil para realizar monitoreo de la calidad ambiental en territorio.
- Crear una comisión asesora única a escala de toda la política ambiental (OT, Salud, Ambiente, Agua) que integre la participación de actores de la sociedad civil, academia, sector productivo y

empresarial que desarrolle una dinámica descentralizada de funcionamiento para asegurar la real participación.

- Consolidar el Sistema de Atención a Denuncias Ambientales como herramienta de participación ciudadana y control ambiental. Establecer una política descentralizada de recepción, acuse de recibo y verificación de denuncias a través de acuerdos y alianzas estratégicas con los gobiernos locales.
- Implementar el portal del Observatorio Ambiental Nacional (OAN), un sistema de gestión certificado que promueva la calidad.
- Realizar un programa nacional de educación ambiental para la participación ciudadana que promueva y facilite la misma en todos los niveles de gobierno y en todo el territorio nacional. Especialmente informar y capacitar sobre los derechos y deberes de los ciudadanos de informarse, participar y acceder a la justicia en temas ambientales. Especialmente se deberá informar y capacitar a jueces, fiscales, alcaldes, líderes locales, y actores sociales.